

ANUNCIO de 29 de marzo de 2006 sobre notificación de resolución de sobreseimiento y archivo de expediente sancionador en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de resolución de sobreseimiento y archivo correspondiente al expediente sancionador que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedi-

miento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

Mérida, a 29 de marzo de 2006. El Jefe de Sección de Instrucción de Exptes. I, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

| Expediente | Interesado | Infracción | Sanción |
|------------|--------------------------|---|---------|
| BA0393/05 | ANGELES SANCHEZ MANCHERO | Art. 141.13 L. 16/87 en relación con el 142.25 LOTT | 400,00 |

ANUNCIO de 29 de marzo de 2006 sobre notificación de resoluciones sancionadoras definitivas recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resoluciones sancionadoras definitivas correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

Mérida, a 29 de marzo de 2006. El Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes I, PEDRO MARTÍN YELMO.

ANEXO

| Expediente | Interesado | Infracción | Sanción |
|------------|--------------------------------|---|----------|
| CC0324/05 | CONSTRUCCIONES LA ENCAMISA S.L | Art. 141.13 L.16/87 en relación con el 142.25 LOTT | 400,00 |
| CC0360/05 | CARLOS SANCHEZ SANCHEZ | Art. 141.13 L.16/874 en relación con el 142.25 LOTT | 400,00 |
| CC0381/05 | FERNANDO SANCHEZ CANTERO | Art.142.2 L.16/87 | 356,00 |
| CC0562/05 | LUIS ALFONSO GARCÍA JURADO | Art. 142.24.1 L.16/87 | 100,00 |
| CC0566/05 | J. CRIADO SANCHEZ | Art. 141.19 L. 16/87 | 1.001,00 |